

EDICTO No. 232

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93677-01 denominada FORMAS SÓLIDAS DE UN INHIBIDOR DE GLYT1 propiedad de BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, a través de sus apoderados legales CA LEGAL SERVICES, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 505, PANAMA, 15 de septiembre de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Revocar el Resuelto No. 11334 de 19 de noviembre de 2024 y Edicto No. 195 fijado el 19 de noviembre de 2024, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada FORMAS SÓLIDAS DE UN INHIBIDOR DE GLYT1, presentada ante la Oficina Internacional el 30 de abril de 2020, con el número de Solicitud Internacional PCT/US2020/030580 presentada en la República de Panamá el 29 de octubre de 2021, bajo el número 93677-01, propiedad de la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH.
- SEGUNDO** ORDENAR que se continúe con el trámite de solicitud No. 93677-01, propiedad de la sociedad BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 15 de septiembre de 2025, a las 1:47 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

